

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.604/2013

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

“Decreto

Cabra.- 20 de febrero de 2013.

Intentada la notificación de una liquidación directa por contribuciones especiales en el domicilio de los contribuyentes abajo relacionados, no ha sido posible su entrega, por lo que según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la oficina liquidadora de la Tasa por Contribuciones Especia-

les del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, núm. 14, 1ª planta, para ser notificados.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Expediente /Ejercicio	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Importe
CE0027/12	El Cañijal Sociedad Civil	J14385868	1.534,72 €
CE0040/12	Pedro Jesús Blancas Carvajal	48867588V	143,46 €

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, certifico”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 20 de febrero de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.